



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Teléfonos: 361 832 - 360 052 - 361 591

Fax: 360 441

CAYAMBE - ECUADOR

51/2001

S.O. 01/oct.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

RESOLUCIÓN

El Gobierno Municipal de Cayambe por conmemorarse CXVIII años de cantonización y en uso de sus atribuciones contempladas en la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVE

1. Reconocer a diferentes personajes que de una u otra forma han aportado al desarrollo y progreso del Cantón Cayambe;
2. Entregar placas de reconocimiento a las siguientes personas

- Sr. Byron Guamá
- Sr. Rubén Torres.

Por haberse destacado como cayambeño ilustre en la competencia panamericana de ciclismo, en Cochabamba - Bolivia

Al señor

- Diego Chacón

Por haber participado en representación del Ecuador al Encuentro Internacional de Matemática en la República de Chile.

A los señores

- Gral. Guillermo Arguello Cruz
- Gral. Miguel Piedra Moya

Por su destacada carrera militar en beneficio del país y del Cantón.

A los Institutos:

- Instituto Superior Nelson Torres
- Jardín de Infantes Carlos Cueva Tamariz

Por cumplir 50 años de fructífera labor en beneficio de la ciudadanía de Cayambe.

A los señores

- Sr. Byron Solís
- Sra. Miriam Criollo
- Grupo Ñampi.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Teléfonos: 361 832 - 360 052 - 361 591 Fax: 360 441

CAYAMBE - ECUADOR

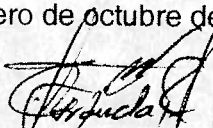
Por su destacada participación en el ámbito nacional en el campo artístico musical.

A la Junta de Aguas de Guanguilquí

Por su participación en beneficio de las parroquias de Cangahua, Otón, Santa Rosa de Cusubamba y Ascázubi en la construcción del Canal de Riego Oyacachi.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de sanción.

DADA, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Cayambe, el día lunes primero de octubre del año 2001.


Lcdo. Raul Granda
VICEALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Dr. Mario Castro L.
PROCURADOR SINDICO



RAZON.- Carmen Rojas, Secretaria del Concejo Cantonal de Cayambe, certifica que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del día lunes 1ro de octubre del año 2001.


Carmen Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CAYAMBE

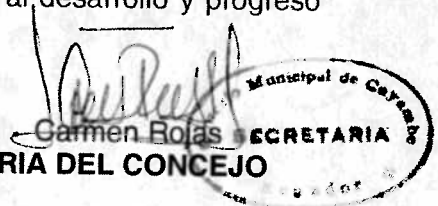


En Cayambe, a los 3 días del mes de octubre del año 2001, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley de Régimen Municipal, remitimos en tres ejemplares, al señor Alcalde del Gobierno Municipal de Cayambe, la Resolución de Reconocimiento a diferentes personajes que de una u otra forma han aportado al desarrollo y progreso del Cantón Cayambe para su trámite respectivo.



Lcdo. Raul Granda
VICEALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Carmen Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO



En Cayambe, a los 4 días del mes de octubre del año 2001, habiéndose recibido tres ejemplares de la presente resolución, suscrito por el señor Vicealcalde y Secretaria del Concejo Municipal de Cayambe, SANCIONO, expresamente su texto y dispongo su promulgación para conocimiento de la ciudadanía


Ing. Diego Bonifaz A.

ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

